

MARC BLOCH

La sociedad feudal



akal
ORIGINES

GENESIS DE LA INSTITUCION FEUDAL

En un volumen precedente,¹ en el que justificamos —con algunas reservas— la expresión Edad Media, precisamos las divisiones de la Sección a la que también pertenece el presente. Una primera serie está consagrada a los orígenes del cristianismo, a su desarrollo y a la crisis moral del mundo antiguo. La segunda, que empieza por el magnífico y vigoroso volumen de Ferdinand Lot, debe mostrar cómo —mientras Bizancio sobrevive con su civilización cosmopolita, y después que el Imperio de Carlomagno ve producirse pasajeramente una reacción política y un renacimiento literario— el Occidente se hunde y, a continuación, se reconstruye según nuevas modalidades. De este proceso, va a ocuparse Marc Bloch a continuación.

La Europa occidental y central —o simplemente Europa, pues allí, “entre los hombres que vivían entre el Tirreno, el Adriático, el Elba y el Océano”; en este mundo romano-germánico, limitado por tres “bloques humanos”, mahometano, bizantino y eslavo, es donde nace, antes de la época propiamente feudal, la civilización europea—, en el período que abarca desde la mitad del siglo VIII a las primeras décadas del XIII. He aquí, en el espacio y en el tiempo, los límites de este volumen y de otro que lo completará. Dentro de estos límites, el tema de Marc Bloch es la llamada sociedad feudal.

Poco importa si la etiqueta —al considerar el sentido exacto de la palabra— es criticable; existe una realidad a la que se aplica este nombre y una estructura social que caracteriza esta realidad. En su trabajo, que se enlaza con otros volúmenes consagrados a las instituciones políticas,² nuestro colaborador se propone analizar y explicar esta estructura. Su análisis es el más completo que se ha hecho hasta el momento; su explicación, la más profunda, porque capta la vida de esa

¹ T. XLVII, *El fin del mundo antiguo y el comienzo de la Edad Media.*

² T. VI, *De los clanes a los imperios*; t. XV, *La ciudad griega*; t. XIX, *Las instituciones políticas romanas, de la ciudad al Estado*; t. LXI, *La monarquía feudal.*

época en sus diversos aspectos y en sus más íntimos resortes. Marc Bloch dice, con razón, que no se podría, sino por una "ficción de trabajo", aislar completamente de los demás un elemento de la vida colectiva. La institución feudal es el "eje propio" de su estudio; pero, lo que es esencial objeto de otros volúmenes, centrados en otras cuestiones, le proporciona el punto de partida y le permite comprender más a fondo.

Abunda así en nuestro criterio; si el plan y el fin de *La Evolución de la Humanidad* se encaminan a valorar los factores generales en volúmenes especializados, si en ellos deben resaltar las articulaciones de la Historia, es necesario que ello ocurra en medio de la carne y la sangre de la realidad histórica.

El verdadero y completo historiador que es Marc Bloch tiende a situar la institución feudal en su medio. Hechos contingentes de importancia considerable: las invasiones, circunstancias económicas, estado mental, son el tema de un triple estudio preliminar en el que se justifica el título adoptado.

*

Se leerán con el más vivo interés, no sólo por su relación con el tema, sino por ellas mismas, las densas páginas que Marc Bloch consagra a los invasores musulmanes, húngaros y normandos, que asaltan Europa por el Mediodía, el Este y el Norte. Traza un cuadro, a menudo pintoresco, de sus incursiones y correrías. Sus rasgos psicológicos están señalados de manera impresionante:³ piratas sarracenos, nómadas de la estepa, hombres del mar, para los que las llanuras o las aguas son "camino hacia la presa"; pero que llevan consigo "el instinto del espacio"; el gusto por la aventura, y no sólo el afán de ganancia. Sobre su género de vida, su modo de penetración, sobre lo que aportan y lo que reciben en sus establecimientos en el suelo que los atrae, nos dan preciosas indicaciones unas páginas densas y, no obstante, claras. Y como Marc Bloch no toca ningún punto sin enriquecerlo, realiza con observaciones generales el estudio de esta penetración. Las invasiones de que se ocupa, continúan a tantas emigraciones como se han hecho conocer en los volúmenes precedentes;⁴ ellas son las últimas para "Europa"; tal como él la ha definido. "Hasta este momento, estos saqueos por las hordas venidas de fuera y estos grandes movimientos de pueblos, habían dado su trama a la historia de Occidente, como a la del resto del mundo. De ahora en adelante, el Occidente quedará libre. A diferencia, casi, del resto del mundo... No es arriesgado pensar que esta extraordinaria inmunidad... fuera uno de los factores fundamentales de la civilización europea, en el sentido profundo y justo de la palabra" (pág. 79)

Sin embargo, la inseguridad, la perpetua inquietud, los saqueos ma-

³ Véanse, en particular, pp. 36-7, 45, 76-7, 78.

⁴ Véanse, en particular, *En marge de l'Histoire universelle*, pp. 11, 87-91 y t. XLVII, p. VIII.

teriales, el choque mental debían acrecentar la debilidad y el desorden que abrieron el Occidente a las últimas invasiones. Aquí, Marc Bloch estudia la economía de estos tiempos, profundamente confusos, en un poderoso compendio —que anuncia y prepara los volúmenes que él mismo debe consagrar al desarrollo económico de la Edad Media—.

Es necesario distinguir dos edades feudales. Para la primera, considerando lo que los sociólogos llaman morfología social, se comprueba, después del hundimiento del Imperio carolingio, un "universal y profundo descenso de la curva demográfica", una débil densidad y una repartición muy desigual de la población. "La Naturaleza tendía sin cesar a imponerse" (pág. 83). Las comunicaciones son difíciles; los desplazamientos aventurados, peligrosos, y, no obstante, como consecuencia de necesidades diversas, son continuos, en una especie de "movimiento de Brown". El comercio de intercambio es anémico; la balanza, deficitaria para Occidente: de donde, una "lenta sangría" de oro. Debido a la penuria de moneda, el intercambio tenía menos sitio que la prestación y la "manutención", que anudaban lazos humanos muy diferentes al del salario (pág. 90).

La situación se transforma a fines del siglo XI. Una revolución con múltiples causas permite a "nuestros países" llevar a cabo la conquista económica del mundo. Sin duda, no todo cambió; pero todo tendía a mejorar: fin de las invasiones, progreso del poblamiento, facilidad creciente de las relaciones, ritmo acelerado de la circulación, mejores condiciones monetarias —de donde, el resurgimiento del salario—, múltiples circunstancias que obraron sobre "toda la contextura de las relaciones humanas" y, por consiguiente, sobre los caracteres del feudalismo (pág. 93).

*

Se incluyen en esta obra páginas notables, interesantes porque nos introducen en la intimidad del pasado y porque hacen reflexionar sobre la actitud del hombre de esta época "ante la Naturaleza y la duración" y, de una manera general, sobre esos datos psicológicos que son la esencia misma de la Historia. En el plan primitivo de *La Evolución de la Humanidad*, yo concebí un volumen —que debía ser el tomo XLVI— titulado *La educación en la Edad Media y la mentalidad popular*; he tenido que renunciar a esta obra especial y confiarme, para dar algunos elementos de este delicado tema, elaborado de manera insuficiente —puesto que la historia no es hasta aquí completa y, como dice Marc Bloch, "verdaderamente digna de este nombre"—, a volúmenes y colaboradores diversos. A estas cuestiones, nadie habrá aportado en tan pocas páginas lo que Marc Bloch.

Señala y explica —al mismo tiempo que la rudeza y, si se quiere, la insensibilidad física— la emotividad de la primera edad feudal. El ser humano estaba más cerca de la Naturaleza y, en ciertos aspectos, era duro; pero las epidemias, la carestía de alimentos, las violencias cotidianas, la higiene mediocre, la preocupación por lo sobrenatural,

todo contribuía a dar al sistema nervioso una extraordinaria inestabilidad.⁵

Así, no se debe “reconstruir el pasado según las líneas de la inteligencia”. La precisión, la posibilidad de precisión —incluso para la medida del tiempo—, era profundamente extraña a las gentes de esta época, lo que obedecía en gran parte a la naturaleza del instrumento de expresión. Dos grupos humanos se oponían, “la inmensa mayoría de analfabetos encerrados, cada uno, en su dialecto regional” y “el pequeño puñado de gente instruida”; propiamente bilingües, que se servían tanto del habla corriente y local como del lenguaje culto: éste, “radicalmente separado de la forma de expresión interna”, trasponía más o menos felizmente el pensamiento, pero siempre deformándolo un poco. Esto contribuía a poner una gran incertidumbre en las relaciones sociales. “La única lengua que pareció digna de fijar, junto a los conocimientos más útiles para el hombre y su salvación, los resultados de toda la práctica social, no era comprendida por gran número de personas que por su posición gobernaban los asuntos humanos”. No es que la cultura fuese despreciada; pero era cosa excepcional entre los grandes: de donde el papel considerable de los clérigos y, en los hombres de acción, la falta frecuente de concordancia entre su conducta y los escritos que otros habían redactado en su nombre.⁶

La concepción que tenían del mundo los hombres de este tiempo, los hacía extraños a la realidad terrestre y desinteresados de las cosas. Marc Bloch tiene páginas muy ricas en agudas observaciones sobre la mentalidad religiosa. La Naturaleza “no parecía merecer mucho que nadie se ocupase de ella” (pág. 105); el mundo sensible no era más que un telón tendido delante de la verdadera realidad. Esta, para los sencillos y para gran parte de los doctos, estaba animada por voluntades distintas —a veces opuestas—, de las que muchas perpetuaban el paganismo; por debajo del Dios único, se agitaban “una multitud de seres buenos o malos: santos, ángeles y, sobre todo, diablos”. Sin duda, los terrores del año mil fueron exagerados por los románticos: la fecha fatídica, por razones que se indican aquí, escapaba a una previsión exacta; y además la irresistible vida, a pesar de todo, fermentaba entre los hombres. Pero “casi incesantemente corrían olas de terror” y el miedo al infierno pesaba sobre la vida terrena.⁷

Junto a esta obsesión del terrible y próximo futuro existía una cierta curiosidad por el pasado. El cristianismo se apoyaba en una historia que conmemoraba las fiestas y que enriquecía la leyenda. Obras, que no fueron olvidadas, habían intentado la síntesis de dos tradiciones, la de la Biblia y la de Grecia y Roma. “La preocupación para hacer sensible, detrás de cada minuto presente, el empuje del gran río de los tiempos” continuaba muy viva. Para responder a esta curiosidad, eran muchos los creadores de crónicas o de anales. Pero la dificultad de

información se añadía a la imprecisión de los espíritus. Un defecto de sentido histórico —que, de otra parte, también se encuentra en tiempos más cultivados— “lanzaba el presente hacia el pasado” confundiendo sus caracteres.⁸ Lo más a menudo inconsciente, la alteración era alguna vez deseada. Las producciones mentirosas abundaron: “a fuerza de respetar el pasado, se llegaba a reconstruirlo tal como debía haber sido”.⁹

Los libros de Historia de los iletrados eran los poemas épicos en lengua vulgar. Este tema de la epopeya francesa —que en otro volumen¹⁰ es tratado desde el punto de vista literario y psicológico—, Marc Bloch lo toma desde el punto de vista del historiador, extendiéndolo a las demás regiones de Occidente, pues “la afición por los poemas históricos y legendarios no fue, en la época feudal, exclusiva de Francia”.¹¹ En esta “historia novelada”, en la que la ficción refleja, como “cristal de aumento”, la sensibilidad y la imaginación de la Edad Media, el autor se pregunta si hay un residuo de realidad histórica, y busca lo que en la “memoria colectiva”, tan poco segura, tan poco sostenida por medios externos, pudo subsistir del pasado.¹² “Parte de auténtico; parte de imaginario” (pág. 116), problema delicado que resuelve según la lógica. Los defensores de lo “espontáneo” oponen la poesía popular a la literatura latina de los clérigos; otros, han insistido sobre la influencia monástica, que se advierte de manera evidente en ciertas obras. Marc Bloch cree que hubo unos temas transmitidos por sucesivas generaciones y que, según las apariencias, se fijaron en el siglo X: “¿Cómo sorprenderse de que una tradición narrativa se transmitiese a lo largo del tiempo, cuando se piensa en el interés que los hombres de la época feudal tenían por el pasado y el placer que sentían al oírlo contar?”¹³

Pero, en la segunda edad feudal, que empieza en las dos o tres décadas anteriores al año 1100, se perfilan unos nuevos rasgos intelectuales. El autor recoge aquí el gran número de hechos que, en el arte y en la literatura, marcan los progresos de la educación, “tanto en calidad como en extensión, a través de las diversas capas sociales”. La historia verdadera, la descripción de lo real se separan poco a poco de la “pura evasión literaria”; y la literatura tiende, no sin torpeza todavía, al análisis de los sentimientos. Parecido por muchos detalles a sus predecesores, el hombre de los años cercanos al 1200 “difiere de ellos... en dos puntos. Es más instruido y más consciente”.¹⁴

Esta adquisición de conciencia se extiende a la sociedad misma.

⁸ Véase en la p. 87, sobre las representaciones rudimentarias y la imagen discontinua que se tenía del mundo contemporáneo.

⁹ Pp. 110, 111, 112, 113.

¹⁰ T. LX. Véase p. xiv.

¹¹ Véanse las pp. 120, 121, 122, 123 acerca de Alemania, Castilla e Italia.

¹² Sobre la memoria humana y su papel, señalaremos en especial las pp. 52, 64, 65, 114, 115. “La memoria de los hombres es corta, y su capacidad de ilusiones, insondable” (p. 51).

¹³ P. 115. Cf. t. LX, p. xiv.

¹⁴ Véanse pp. 125-128.

⁵ Cf. XLVII, pp. 13, 14, 18-9.

⁶ Véanse las pp. 95-6, 97, 99, 100, 103-4.

⁷ Pp. 106, 107-8.

Se plantean problemas espirituales y de Derecho, que acostumbran a los espíritus a "razonar en forma": El instrumento de análisis mental se perfecciona.¹⁵ Y aquí, Marc Bloch insiste, como conviene a su intención —que es la estructura social—, en la renovación de la influencia del Derecho romano, ligado a otros movimientos intelectuales de fines del siglo XI. El Derecho culto tuvo como efecto sobre el Derecho popular, el enseñarle a tomar una conciencia más clara de sí mismo. Algunas obras "relativamente tardías, pero en las que se refleja la claridad organizada propia de la edad de las catedrales y de las sumas"; tendieron a hacer más estables las relaciones humanas, después de un período, "muy movido"; en el que el Derecho romano se había ido borrando poco a poco, conforme iba disminuyendo la educación,¹⁶ y en el que la costumbre tomó una creciente importancia.¹⁷ Sin duda, el progreso de este Derecho consuetudinario había provocado la diversidad. Sin embargo, por múltiples razones —infidelidad de la memoria, extrema plasticidad, tendencia de todo acto consumado y, sobre todo, repetido, a convertirse en precedente—, algunas ideas colectivas, fuertes y simples dominaron y acabaron por organizar el Derecho de la época feudal.

*

Explicado el medio y precisada la mentalidad, Marc Bloch llega al estudio de estos vínculos de hombre a hombre que de manera tan vigorosa actuaron sobre la propiedad, en la especie de "participación" que crearon —como dice, ingeniosamente, inspirándose en una fórmula muy conocida en Psicología, y que también puede usarse en Sociología—.

En la base de la estructura social, están los lazos de sangre, los "amigos carnales". La solidaridad del "linaje" era muy fuerte y se manifestaba, en particular, en la vendetta o venganza. "Casi de un extremo a otro, la Edad Media y, en particular, la era feudal, vivieron bajo el signo de la venganza privada" (pág. 143). A ésta, se la llamaba *faida*. El acto individual se propagaba en el linaje "en olas colectivas". Marc Bloch cita sorprendentes ejemplos de estos "odios perdurables" cuyos efectos se pudieron atenuar, pero cuya existencia fue imposible prohibir. Muestra también la solidaridad del linaje, prolongándose a menudo en sociedad de bienes, creando una comunidad económica, que se perpetúa a través del tiempo, tomando formas "a la vez menos fluctuantes y más atenuadas".¹⁸

El linaje es algo muy distinto de la "pequeña familia conyugal de tipo moderno" y la vivacidad del "sentido colectivo" no tenía nada de común con la ternura para con las personas. Quizá por una super-

¹⁵ Cf. t. LXVI, *La Philosophie du Moyen Age*, en particular pp. 121 y sigs. (San Anselmo) y 148 y sigs. (Abelardo).

¹⁶ Véanse pp. 130-132.

¹⁷ Véanse pp. 133, 135, 136, 137, 139, 140.

¹⁸ Pp. 148, 149, 151.

vivencia del matriarcado, "los lazos de alianzas a través de las mujeres contaban casi tanto como los de la consanguinidad paterna": así, resultaba que, en la sucesión de las generaciones, el grupo era inestable; la extensión de los deberes para con los "amigos carnales"; variable e indecisa. Muchas causas debían conducir a "la mengua y desmenzamiento del linaje". Los poderes públicos, en el interés de la paz, trabajaron contra la solidaridad familiar, y el estado civil, muy posterior a la sociedad feudal, coronó una evolución que el apellido había empezado. Pero en la misma época en que el linaje tuvo más fuerza, no bastaba para asegurar la protección del individuo: "lo que explica que los hombres debieron buscar o sufrir otros vínculos".¹⁹

*

El estudio de la sociedad feudal presenta el vivo interés de ver cómo en ella nacen en forma espontánea, bajo la presión de las circunstancias, unas instituciones muy características. "Ninguna teoría, dice Henri Pirenne en su notable obra póstuma *Historia de Europa*, ninguna concepción consciente. La propia práctica se pone de acuerdo con la realidad"; y de la práctica, nace la institución. "El Estado se disgrega, se fragmenta, para reconstruirse bajo otra forma, sobre sus propias ruinas".²⁰

Es imposible, con los medios de conocimiento actuales, seguir más de cerca e interpretar mejor de lo que lo ha hecho Marc Bloch, este lento y sordo trabajo de disgregación y reconstrucción que va desde la época merovingia al siglo XII.

El fundamento de la institución feudal es, a la vez, el vínculo y la subordinación de hombre a hombre. Todo un complejo de relaciones personales, de dependencia y de protección, dio lugar al vasallaje, "forma de dependencia propia de las clases superiores".²¹

En otro tiempo, ciertas teorías atribuyeron a la organización feudal una filiación étnica: o Roma, o Germania, o los celtas. El autor, en el vocabulario feudal, encuentra huellas de diversas influencias: con una erudita ingeniosidad busca los varios elementos que fueron utilizados y fundidos por las circunstancias. La causa eficiente, son precisamente las circunstancias, es "el poder creador de la evolución". En la época merovingia, "ni el Estado ni el linaje ofrecían ya garantía suficiente... Había, de una parte, huida hacia el jefe; por otra, tomas de mando, con frecuencia brutales... Se veía en muchos casos a un mismo hombre hacerse simultáneamente dependiente de otro más fuerte y protector de otros más humildes... Al someterse de esta forma a las necesidades del momento, estas generaciones no tenían en absoluto el deseo ni el sentimiento de crear unas formas sociales nuevas" (pág. 164). Tenemos que insistir en ello con nuestro autor. El derecho

¹⁹ Véanse pp. 152-156, 158, 159, 160.

²⁰ PIRENNE, pp. 102, 105.

²¹ P. 163-164; cf. p. 187.

abstracto y las leyes escritas se olvidan: son las relaciones entre "seres de carne y hueso", son las vivas representaciones colectivas las que crean la costumbre —y las que deben deshacerla—. Nunca, dice Marc Bloch, "una sociedad es una figura geométrica"; y, con más razón, cuando busca el orden en el desorden.²²

Subrayemos con vigor el papel de la guerra —entonces, "trama cotidiana de todo el curso de la vida de un jefe"—, el del caballo, en consecuencia, y también el del estribo y la herradura, invenciones llegadas de las estepas de Oriente.²³ (Con frecuencia hemos señalado las múltiples incidencias de las iniciativas del homo faber.) Los poderosos tenían necesidad de séquitos armados, de guerreros profesionales —en particular jinetes—, que fuesen sus "compañeros" de guerra.

El vocablo *gasindus*, que designaba al compañero germano, fue suplantado por el nombre *vassus*, *vassallus*, de origen celta, que denotaba un esclavo doméstico, o sea, un "criado". "Salido de los bajos fondos de la servidumbre para llenarse poco a poco de honor", la palabra "refleja la curva" de una institución muy plástica. En la descomposición del Estado, en la decadencia de las costumbres militares, "servir con la espada, la lanza y el caballo a un señor del cual uno se había declarado solemnemente fiel", debía aparecer como la forma más elevada de subordinación de individuo a individuo.²⁴

La monarquía carolingia, en el deseo y la dificultad de reconstruir el poder público, tuvo la idea de utilizar el sistema de subordinaciones constituido. Una política consciente consagró y aumentó el número de estos lazos. Existieron, desde entonces, los vasallos del rey, próximos y lejanos, que formaban, a través de las provincias, "como las mallas de una extensa red de lealtad". Entre los grandes, el ejemplo de los reyes y la analogía de las necesidades favorecieron el establecimiento de contratos de vasallaje estables.²⁵

Sin embargo, el Estado carolingio se hunde a su vez: nuevo período de disturbios, de guerras y de invasiones. Más que nunca, "el hombre busca un jefe y los jefes buscan hombres". Como consecuencia, las relaciones de homenaje y de protección se multiplican, no sólo en provecho de los poderosos, sino de toda la gradación social. Dos formas de estar ligado a un jefe se distinguen cada vez más netamente: servidumbre y vasallaje. Este, es la forma elevada de la antigua "encomendación". El vínculo del vasallo —que, por lo general, es "caballero"— se contrae por el homenaje de las manos juntas y, después del siglo X, por el beso en la boca; de derecho, si no de hecho, se deshace con una u otra de las dos vidas atadas.²⁶

*

²² Véanse pp. 260, 263, 264, 266, 268, 269, 275, 276, 282, 284.

²³ Pp. 169-170.

²⁴ Pp. 170-172.

²⁵ Pp. 173, 174, 175.

²⁶ Pp. 176, 177.

El capítulo dedicado al feudo es de una importancia capital y hace resaltar un aspecto del régimen que no es el menos interesante. "El único y verdadero dueño era el que había dado", un beneficio formaba la contrapartida del acto de donación personal.²⁷ El término "beneficio" fue eclipsado por la palabra "feudo";²⁸ noción de orden económico: bien concedido como cambio, no "de obligaciones de pagar", sino "de obligaciones de hacer"; y esta noción, primero general, pero que se transformó en institución de clase, vino a designar "los feudos al propio tiempo más frecuentes, y, socialmente, los más importantes, alrededor de los cuales se había desarrollado un derecho propiamente feudal" (pág. 183).

La remuneración del vasallo podía ser manutención o feudo, establecimiento sobre un fundo, *chaselement*,²⁹ cuyos beneficiarios fueron creciendo. Sucedió que el protegido, para comprar la protección, ofreció sus tierras al jefe, quien se las devolvía en feudo: "Este gran movimiento de donación de la tierra se prosiguió durante la época franca y la primera época feudal, de arriba a abajo de la sociedad". El número de "alodios" —tierras sin señor por encima del poseedor— fue decreciendo con rapidez a partir del siglo X. "La tierra se sometía a sujeción con los hombres" y de esa manera el feudo tendió a hacerse hereditario, incluso sin la repetición del homenaje e investidura.³⁰

A pesar de lo semejantes que fueron las instituciones en toda la Europa feudal, se imponen algunas distinciones —que precisa Marc Bloch en una ojeada de conjunto, es decir, en un valioso estudio de historia comparada—. Así, aparece que el Midi aquitano y la Normandía en Francia, que Italia del Norte y Alemania, que la Inglaterra anglosajona y la España de las monarquías astur-leonesas, a pesar de las condiciones de vida comunes a todo el Occidente, diferenciaron el régimen del feudo como consecuencia de circunstancias particulares que se exponen de manera magistral.³¹ Es Francia la que presenta la red de dependencias de vasallajes feudales más poderosa y mejor ordenada, y es "un notable fenómeno de emigración jurídica, que las instituciones feudales francesas fueran llevadas a Inglaterra por los normandos, a Italia del Sur por aventureros llegados también de Normandía, a Siria por los cruzados."³² Solamente en Siria, a decir verdad, se trabajó sobre un campo virgen.

Una tendencia general de la institución feudal, fue el "deslizamiento

²⁷ Véase pp. 179, 180, la distinción entre *precario* y *beneficio*.

²⁸ Véase, pp. 180, 182, la historia de esta palabra que, partiendo de una significación opuesta, *Vieh*, bienes muebles, sobre todo *ganado*, designa toda remuneración primero, y, finalmente, la tierra.

²⁹ *Chaselement*, goce de una tierra acordado a título vitalicio, a cambio de renta o servidumbre. (N. del R.).

³⁰ Aunque el feudo en general era un señorío grande o pequeño, podía ser, en Francia al menos, también una *renta*: hecho importante desde el punto de vista económico (188-190).

³¹ Sobre las huellas del Derecho romano en Italia, véase pp. 242, 243. Cf. p. 284, sobre la unidad en la diversidad.

³² Pp. 202-203; cf. pp. 240-241.

hacia la heredabilidad". El vínculo de la sangre triunfó sobre el Derecho, y el privilegio se deslizó de arriba a abajo. La relación con el suelo, fijó la tierra en la familia, sin que el señor se resistiera mucho. Y las funciones u "honorarios" tendieron, por una evolución parecida a la de los "beneficios", a convertirse también en hereditarios. En Francia y en Inglaterra, de los servicios prestados por el padre, la opinión pública y la costumbre sacaron un Derecho para su descendencia.³³ En este punto aun, el autor matiza, según los países, la acción de "fuerzas más profundas que los intereses políticos": Con la evolución del derecho de sucesión, sigue la transformación del antiguo "beneficio" en "patrimonio".³⁴

Habiendo sido la heredabilidad un favor antes de ser un derecho, el nuevo vasallo debía al señor un regalo: éste era el rescate. La importancia del rescate varió, según las regiones; pero de una manera general, estos "derechos casuales" modificaron el espíritu del problema sucesorio. Para el señor, hicieron del feudo, "en otro tiempo salario de la fidelidad armada"; una *tenure*³⁵ ante todo "rentable" y para el vasallo, que cada vez más lo tuvo por su "cosa", un recurso utilizable, mediante compra de la autorización del señor. "En efecto, desde el siglo XII por lo menos, los feudos se vendían o se cedían casi libremente. La fidelidad entró en el comercio".³⁶

Por otra parte, nada tan curioso como comprobar que los lazos nacidos de la institución feudal obraron de maneras diversas contra la propia institución. En principio, no se tenía que ser más que el hombre de un sólo señor; pero se tuvo interés en ser hombre de varios. La abundancia de homenajes de uno sólo a varios creó situaciones muy embarazosas y fue un disolvente del régimen. Para remediar la insuficiencia del homenaje simple, se extendió la costumbre de hablar de homenajes ligios, es decir, absolutos (el hombre ligio era primitivamente el siervo). Segunda oleada del vasallaje destinado a renovar la primitiva relación humana (pág. 230). Pero como que las mismas causas producen los mismos efectos, la calidad de ligio se hizo hereditaria y lo que es peor, "objeto de comercio". Vulgarizado, el nombre se vació de todo contenido específico.³⁷

Cuando un trabajo de fijación —tardíamente, en el siglo XI— fue emprendido por turistas profesionales, se ve el contrato "prudentemente detallado" reemplazar la sumisión del hombre en la integridad de su persona; y el esfuerzo tendrá tendencia a aligerar las obligaciones del vasallo y las del señor.³⁸

³³ Pp. 210-211. Sobre el problema del heredero menor, sobre el establecimiento de la primogenitura, véanse las páginas sustanciales, 215-220.

³⁴ Pp. 213-217. La herencia de la mujer inaugura la "política matrimonial".

³⁵ *Tenure*, en el Derecho feudal francés, tierra concedida a cambio de servicios y de la que el concedente retiene la propiedad para no otorgar sino el goce, revocable por causas determinadas. (N. del R.)

³⁶ Pp. 222, 223, 224.

³⁷ Pp. 230-232. Véanse algunas excepciones en el mismo lugar.

³⁸ En estas obligaciones —ayuda de guerra, presencia en la "corte", venganza, ayuda pecuniaria o "talla", la talla de la "hueste" reemplazando a veces el servicio de guerra—, el elemento dinero juega un papel creciente. Sobre este punto, como sobre otros mu-

Es necesario reconocer, sin embargo, que alguna cosa subsistió a pesar de todo, de esta especie de parentesco suplementario que creó la relación feudal, de esta reciprocidad, en deberes, por otra parte desiguales, que es la característica y la originalidad del sistema.³⁹ Había bajo la convención —Marc Bloch lo demuestra con evidencia— una realidad, la unión de los corazones. Tan poderoso era el íntimo vínculo, que "cuando la poesía provenzal inventó el amor cortesano, concibió la fe del perfecto amante según el modelo de la devoción del vasallo"; y el ademán de vasallaje de las manos juntas "se convierte, en toda la catolicidad, en el ademán de la plegaria por excelencia" (pág. 246).

"En esencia ligado a la tradición", el hombre de las edades feudales estaba dispuesto a venerar las reglas que él creó; pero "de costumbres violentas y carácter inestable", lo estaba menos a plegarse a ellas con constancia (pág. 248). Y, en la medida en que la dependencia del hombre frente al hombre se vio reemplazada por la dependencia de una tierra frente a otra, a pesar del juramento, el interés o la pasión se hicieron cada vez más fuertes. Y fue en los lugares donde el contacto humano persistía, en los medios más humildes, entre los modestos "valvasores", donde la fe se mantuvo viva durante largo tiempo (pág. 251).

*

En qué forma el señorío rural, muy anterior al feudalismo y que tenía que sobrevivirle, sufrió el contragolpe de la institución pasajera y cuál fue la suerte de las clases inferiores, es lo que muestra la última parte del libro.

El señor, desde la primera edad feudal, acrecienta su poder sobre el hombre y sobre su "tenure". Las cargas que soportaba el cultivador se hicieron más pesadas desde el siglo VIII al XII en lo que concierne, no a las obligaciones de trabajo, sino a las de dinero —diezmo, talla, derechos de las "banalidades"—.⁴⁰ "Como la historia del feudo, la historia de la "tenure" rural fue, a fin de cuentas, la del paso de una estructura social fundada en el servicio de un sistema de rentas territoriales" (pág. 265).

Además, se establecieron distinciones: en el caos de las relaciones de hombre a hombre se va precisando la oposición entre el libre o "franco" y el siervo. "Tener un señor no parecía contrario a la libertad": la servidumbre empezaba allí donde la dependencia era hereditaria y, por tanto, no permitía —ni una vez en la vida— la facultad de elección del esclavo antiguo, el siervo podía formarse un patrimonio. No estaba sujeto al suelo, sino a su señor: en el principio, siempre la relación humana.⁴¹ Si la masa se deslizó lentamente hacia la servidumbre,

chos, Marc Bloch establece distinciones regionales. Véanse pp. 236, 237, 240, 241, 242, 243, 249, 250, 253, 255, 257, 260, 262, 263, 264, 277, 278, 280, 281, 284, 286, 287.

³⁹ Sobre el esquema de un rito de ruptura, véanse pp. 241, 243.

⁴⁰ *Banalité*, en el Derecho feudal francés, uso común y obligatorio de un objeto perteneciente al señor. (N. del R.)

⁴¹ Pp. 271, 272, 273, 274, 275.

subsistieron cultivadores libres, los "villanos", los "pecheros". Marc Bloch subraya la persistente mezcolanza de las condiciones, así como la diversidad regional;⁴² insiste en el peligro de los sistemas, y en el error de los historiadores que olvidan que "una clasificación social, en último término, existe sólo por las ideas que los hombres se hacen de ella, y de la que no toda contradicción está forzosamente excluida" (pág. 279).

A partir del siglo XII, hubo tendencia a fijar las costumbres propias de tal o cual región y a redactar pequeñas constituciones locales. "Un gusto nuevo de claridad jurídica aseguraba la victoria de lo escrito" (pág. 286). Se vieron nacer y multiplicarse "las cartas" de "costumbres" o de "franquicias". Los rústicos eran "menos pobres, por tanto menos impotentes y menos resignados".

Hacia el final de la segunda edad feudal, las relaciones entre señores y súbditos se estabilizan. Pero, al mismo tiempo, el súbdito tendía a transformarse en "contribuyente". La servidumbre, allí donde subsistía, estaba vinculada a la tierra, a la "tenure" servil, no al hombre. El señorío tomó caracteres más territoriales, más puramente económicos.

Por todas partes, el movimiento feudal estrechó, en principio, las relaciones humanas. Por todas partes, la economía, poco a poco, deshizo y transformó estas relaciones. El gran mérito del autor es haber expuesto, de manera luminosa, esta doble evolución inversa.

*

Marc Bloch es el historiador modelo que estudia el pasado, a la vez bajo todos sus aspectos y por todos los medios que pueden servir a la Historia. Su extensa documentación sorprende. No se contenta con las fuentes propiamente dichas, de las que hace un prudente empleo —como se ve cuando "entreabre, un instante, la puerta del laboratorio"—,⁴³ ni con las obras llamadas de segunda mano, que ha aprovechado ampliamente. Recurre a la lingüística; la etimología de las palabras, sus cambios de forma y de sentido, la toponimia y la onomástica le proporcionan preciosos datos. "Nada más revelador, nos dice, que las vicisitudes de la terminología".⁴⁴ Utiliza los cantares de gesta: "Literatura, exclamarán quizá los historiadores que no tienen oídos más que para la seca voz de los documentos" (pág. 244): no acepta estos datos sin retoque, pero no tiene esta fuente por desdeñable. Arqueología, geografía social, costumbres agrarias: no hay nada de lo que no saque provecho.

¿No tiene razón cuando declara que "en una historia más digna de este nombre que los tímidos ensayos a los que nos reducen ahora nuestros medios, sin duda concedería un lugar a las aventuras del cuer-

po"? "Es una gran ingenuidad, añade, pretender comprender a los hombres sin saber cómo se comportaban" (pág. 94). Tiene razón cien veces; pero, quizá dentro del ideal que se forma de la ciencia histórica, desdén exageradamente los "ensayos" como el suyo.

Insistiré, para terminar, sobre ciertos caracteres de este libro, que ya señalé anteriormente y por los cuales entra, por doble título, en el marco de *La Evolución de la Humanidad*.

Marc Bloch no se limita a tratar plenamente el tema previsto por el plan general; apasionado por su obra de historiador, investiga las causas: en la página 58 se puede ver un título significativo. Desde los fenómenos particulares y localizados —porque la verdadera historia no se limita a lo particular— se eleva, hasta el máximo, a la explicación general que es siempre, en definitiva, de orden psicológico.

Y por otra parte, por rico y profundo que sea su estudio, no sólo no disimula las lagunas, sino que se esfuerza en señalarlas.⁴⁵ Da a los historiadores ideas para ir más lejos, en lo que también responde a los fines que se propone *La Evolución de la Humanidad*. Al comienzo de nuestra empresa, dijimos que tenía que ser, a la vez, un punto de llegada y, al mismo tiempo, de partida, que resumiendo el trabajo hecho, mostrase lo que faltaba por hacer. No sabríamos terminar mejor este prólogo que asociándonos a un "pensamiento muy caro" a Marc Bloch: "la voluntad de no dejar que el lector olvide que la Historia tiene aún el acento de una excavación inacabada" (pág. 76).

HENRI BERR

⁴² Pp. 277-278, 280-281 (el caso alemán), 284-287 (el caso inglés).

⁴³ P. 51; cf. p. 52.

⁴⁴ Pp. 197-198; cf. pp. 66-67 y sigs.; 272, 273, 282, 283, 284.

⁴⁵ Véanse pp. 24, 69, 70, 71, 74, 75, 94, 95, 191, 201.

ORIENTACION GENERAL DE LA INVESTIGACION

Un libro titulado *La sociedad feudal*, sólo desde hace apenas dos siglos podía dar por adelantado la idea de su contenido. No es que por sí solo el adjetivo no sea muy antiguo. Bajo su forma latina — *feodalis*—, remonta a la Edad Media. Más reciente, el sustantivo *feudalismo* no alcanza más allá del siglo XVII; pero una y otra palabra conservaron mucho tiempo un valor estrictamente jurídico. Siendo el feudo, como se verá, un modo de posesión de bienes reales, se entendía por feudal “lo que concierne al feudo” —*así lo definía la Academia*—, y por feudalismo, unas veces “la calidad de feudo”, y otras, las cargas propias de esta posesión. En 1630, el lexicógrafo Richelet los califica de “vocablos de Palacio”, no de historia. ¿Cuándo se pensó en ampliar su sentido hasta llegar a emplearlos para designar un estado de civilización? “Gobierno feudal” y “feudalismo” figuran con esta acepción en las *Lettres Historiques sur les Parlemens*, aparecidas en 1727, cinco años después de la muerte de su autor, el conde de Boulainvilliers.¹

Este ejemplo es el más antiguo que una búsqueda bastante intensa me ha permitido descubrir; quizás otro investigador sea algún día más afortunado. Sin embargo, de este curioso Boulainvilliers, a la vez amigo de Fenelón y traductor de Spinoza, virulento apologista de la nobleza, que imaginaba surgida de los jefes germanos, y que con menos verbo y más ciencia sería una especie de Gobineau, nos dejamos tentar con gusto por la idea de hacer, hasta que poseamos más amplia información, el inventor de una nueva clasificación histórica. Pues de esto es de lo que se trata precisamente, y nuestros estudios han cono-

¹ *Histoire de l'ancien gouvernement de la France avec XIV Lettres Historiques sur les Parlemens ou Etats-Généraux*, La Haya, 1727. La cuarta carta tiene por título *Détail du gouvernement féodal et de l'établissement des Fiefs* (t. I, p. 286) y en ella se lee (p. 300) esta frase: “Me he extendido en el extracto de esta ordenanza, creyéndola propia para dar una idea exacta del antiguo feudalismo”.

cido pocas etapas tan decisivas como este momento en que “Imperios”, dinastías, grandes etapas colocadas bajo la invocación de un héroe epónimo, en una palabra, todas esas viejas divisiones nacidas de una tradición monárquica y oratoria, empezaron a ceder su puesto a otro tipo de divisiones, fundadas en la observación de los fenómenos sociales.

Estaba, no obstante, reservado a un escritor más ilustre el popularizar la noción y su etiqueta. Montesquieu había leído a Boulainvilliers; el vocabulario de los juristas, de otra parte, no contenía nada que pudiera asustarle, y después de pasar por sus manos, la lengua literaria quedó enriquecida con los despojos de la curia. Aunque parece evitar *feudalismo*, sin duda demasiado abstracto para el gusto, fue el, indiscutiblemente, quien impuso al público culto de su siglo, la convicción de que las “leyes feudales” caracterizan un momento de la historia. Desde Francia, las voces y la idea pasaron a las otras lenguas europeas, unas veces por simple calco y otras, como en alemán, traducidas (*Lehnswesen*). Por último, la Revolución, levantándose contra lo que aún subsistía de las instituciones poco antes bautizadas por Boulainvilliers, acabó de popularizar el nombre que, con sentimientos muy opuestos, éste les diera. “La Asamblea Nacional”, dice el famoso decreto de 11 de agosto de 1789, “destruye por completo el régimen feudal”. ¿Cómo dudar, desde ese momento, de la realidad de un sistema social cuya ruina costó tantos sacrificios?²

Hay que confesar que esta expresión, destinada a tener un éxito tan grande, estaba muy mal escogida. Sin duda, las razones que, en el origen, aconsejaron su adopción parecen bastante claras. Contemporáneos de la monarquía absoluta, Boulainvilliers y Montesquieu, tenían la fragmentación de la soberanía entre una multitud de príncipes o incluso de señores de aldea, como la más patente singularidad de la Edad Media. Al pronunciar la palabra feudalismo, creían expresar este carácter; pues cuando hablaban de feudos, pensaban tanto en principados territoriales como en señoríos. Pero, de hecho, ni todos los señoríos eran feudos, ni todos los feudos principados o señoríos. Hay que dudar, sobre todo, que un tipo de organización social muy complejo pueda ser justamente definido, sea por su aspecto exclusivamente político, sea, si se toma feudo en todo el rigor de su acepción jurídica, por una forma de derecho real, entre muchas otras. Pero, las palabras son como monedas muy usadas: a fuerza de circular de mano en mano, pierden su relieve etimológico. En el uso corriente actual, *feudalismo* y *sociedad feudal* recubren un conjunto intrincado de imágenes en las que el feudo, propiamente dicho, ha dejado de figurar en primer plano. A condición de tratar estas expresiones sólo como la etiqueta, ya consagrada, de un contenido que queda por definir, el historiador puede adoptarlas sin más remordimientos que los que siente

² Entre los franceses condecorados con la Legión de Honor, ¿cuántos saben que uno de los deberes impuestos a su orden por la reglamentación fundacional de 19 de mayo de 1802 era “combatir toda empresa que se propusiera restablecer el régimen feudal”?

el físico, cuando con menosprecio de la lengua griega, continúa denominando *átomo* a una realidad que subdivide una y otra vez.

Es una grave cuestión el saber si otras sociedades, en otros tiempos o bajo otros cielos, han presentado una estructura parecida, en sus rasgos fundamentales, a la de nuestro feudalismo occidental, para merecer, a su vez ser llamadas *feudales*. Volveremos a encontrarnos con este interrogante al final de este libro, que no le está propiamente consagrado. El feudalismo que intentaremos analizar fue el primero en recibir este nombre. Como marco cronológico, la investigación, aparte algunos problemas de origen o de supervivencia, se limitará a este período de nuestra historia, que se extendió, de manera aproximada, desde mediados del siglo IX a las primeras décadas del XIII. Tendrá como marco la Europa occidental y la Europa central.

Esto supuesto, si bien las fechas encontrarán su justificación en el propio estudio, los límites en el espacio, contrariamente, parecen exigir un breve comentario.

*

La civilización antigua estaba centrada alrededor del Mediterráneo. “De la Tierra”, escribía Platón,³ “no habitamos más que la parte que se extiende desde el Faso hasta las Columnas de Hércules, esparcidos alrededor del mar como hormigas o ranas alrededor de un estanque.” A pesar de las conquistas, esas mismas aguas continuaban siendo, después de tantos siglos transcurridos, el eje de la Rumania. Un senador aquitano podía hacer su carrera oficial a orillas del Bósforo y poseer vastos dominios en Macedonia. Las grandes oscilaciones de los precios afectaban la economía desde el Eufrates a la Galia. La existencia de la Roma imperial no podía concebirse sin los trigos de Africa, de la misma forma que no podría concebirse la teología católica sin el africano Agustín. Por el contrario, apenas franqueado el Rin empezaba, extraño y hostil, el inmenso país de los bárbaros.

Pues bien, en el umbral del período que llamamos Edad Media, dos profundos movimientos en las masas humanas vinieron a destruir este equilibrio —del que aquí no podemos investigar en qué medida estaba ya minado por su parte interna—, para sustituirlo por una constelación de dibujo bien diferente. En primer lugar, las invasiones de los germanos; después, las conquistas musulmanas. En la mayor parte de las comarcas comprendidas poco antes en la fracción occidental del Imperio, una misma dominación a veces, y, en todo caso, una comunidad de hábitos mentales y sociales, unen en lo sucesivo las tierras de ocupación germánica. Poco a poco se les sumarán, más o menos asimilados, los pequeños grupos celtas de las islas. Contrariamente, el norte de Africa se prepara para otros destinos. La resaca ofensiva de los bereberes preparó la ruptura que el Islam consume. Además, en los territorios de Levante, las victorias árabes acantonaron en los Balcanes y Anatolia el antiguo Imperio de Oriente y lo convirtieron

³ Fédon, 109 b.

en el Imperio griego. Unas comunicaciones difíciles, una estructura social y política muy particular, una mentalidad religiosa y un armazón eclesiástico muy diferentes de las de la latinidad lo aislaron en el futuro, cada vez más, de las cristianas occidentales. Por último, hacia el este del continente, aunque el Occidente influye ampliamente sobre los pueblos eslavos y propaga, en algunos, con su forma religiosa propia que es el catolicismo, sus modos de pensar e incluso algunas de sus instituciones, las colectividades pertenecientes a esta rama lingüística no dejan de tener, en su mayor parte, una evolución propia original.

Limitado por estos tres bloques —mahometano, bizantino y eslavo—, ocupado sin cesar, desde el siglo X, en llevar adelante sus movilizadas fronteras, el haz de pueblos romanogermánicos estaba lejos de presentar en sí mismo una perfecta homogeneidad. Sobre los elementos que lo componían, pesaban los contrastes de un pasado, demasiado vivos para no prolongar sus efectos hasta el presente. Incluso donde el punto de partida fue semejante, ciertas evoluciones, a continuación, se bifurcaron. No obstante, por acentuadas que fuesen estas diversidades, ¿cómo no reconocer por encima de ellas una tonalidad de civilización común: la de Occidente? No es, simplemente, con el fin de ahorrar al lector el fastidio de adjetivos pesados que en las páginas que siguen, allí donde hubiéramos podido decir “Europa occidental y central”, diremos sólo “Europa”. ¿Qué importan, en efecto, la acepción del término y sus límites, en la vieja y artificial geografía de las “cinco partes del mundo”? Lo que cuenta es su valor humano, y esta civilización germinó y se desarrolló, para extenderse por todo el globo, entre los hombres que vivían entre el Tirreno, el Adriático, el Elba y el Océano. De manera más o menos oscura, así lo sentía ya aquel cronista español que, en el siglo VIII, se complacía en calificar de *européos* a los francos de Carlos Martel, victoriosos del Islam, o, casi doscientos años más tarde, el monje sajón Widukind, solícito en alabar, en Otón *el Grande*, que había rechazado a los húngaros, al libertador de “Europa.”⁴ En este sentido, que es el más rico de contenido histórico, Europa fué una creación de la alta Edad Media y ya existía cuando empezaron los tiempos propiamente feudales.

*

Aplicado a una fase de la historia europea, en los límites así fijados, no importa que el nombre de feudalismo haya sido objeto de interpretaciones a veces casi contradictorias; su misma existencia atestigua la originalidad reconocida de manera instintiva al período que califica. Hasta tal punto que un libro sobre la sociedad feudal puede definirse como un esfuerzo para responder a una pregunta planteada por su propio título. ¿Por qué singularidades este fragmento del pasado ha merecido ser puesto aparte de los demás? En otras palabras, lo que se intenta aquí es el análisis y la explicación de una estructura social y de sus relaciones. Un método parecido, si la experiencia se

⁴ *Auctores Antiquissimi (Mon. Germ.)*, t, XI, p. 362; WIDUKIND, I, 19.

muestra fecunda, podrá emplearse en otros campos de estudio, limitados por fronteras distintas y espero que lo que la empresa tiene de nuevo, hará perdonar los errores de ejecución.

La misma amplitud del proyecto, así concebido, hace necesario dividir la presentación de los resultados. Un primer volumen describirá las condiciones generales del medio social, y, seguidamente, la constitución de estas relaciones de dependencia de hombre a hombre, que han sido las que han dado a la estructura feudal su matiz característico. El segundo, estará dedicado al desarrollo de las clases y a la organización de los gobiernos. Siempre es difícil cortar en lo vivo. Al menos, como ese momento que ve, a la vez, precisar sus contornos a las clases antiguas, afirmar su originalidad a la nueva clase burguesa y salir a los poderes públicos de un largo marasmo, es el mismo en que empezaron a borrarse, en la civilización occidental, los rasgos más específicamente feudales, de los dos estudios ofrecidos sucesivamente al lector —sin que entre ellos una separación estrictamente cronológica haya parecido posible—, el primero será sobre todo el de la formación, y el segundo, el del desarrollo final y las supervivencias.

Pero el historiador no tiene nada de hombre libre. Sabe del pasado, sólo lo que el mismo pasado quiere confiarle. Además, cuando la materia que se esfuerza en abarcar es demasiado vasta para permitirle el examen crítico personal de todos los testimonios, se siente limitado sin cesar por el estado de las investigaciones. Ciertamente no se encontrará aquí ninguna de esas guerras imaginarias de las que la erudición dio a menudo el espectáculo. Porque, ¿cómo sufrir que la historia pueda borrarse ante los historiadores? Contrariamente, yo he procurado no disimular jamás, cualquiera que fuese su origen, las lagunas o las incertidumbres de nuestros conocimientos. Por este camino, he creído no correr el peligro de disgustar al lector. Sería, inversamente, pintando bajo un aspecto falsamente anquilosado una ciencia llena de movimiento, como se correría el peligro de extender sobre ella el enojo y la frialdad. Uno de los hombres que más adelante ha llegado en el conocimiento de las sociedades medievales, el gran jurista inglés Maitland, decía que un libro de Historia debe despertar el apetito. Entiéndase: hambre de aprender y sobre todo de buscar. Este libro no tiene más caro deseo que el de despertar el apetito en algunos trabajadores.⁵

⁵ Toda obra de Historia, por poco que se dirija a un público relativamente extendido, plantea a su autor un problema práctico difícil de resolver: el de las referencias. Sería de justicia que en la parte interior de las páginas figuraran las citas de los sabios trabajos sin los cuales este libro no existiría. Corriendo el peligro de ser reprochado de ingrato, he creído poder dejar a la bibliografía que va al final del volumen, el cuidado de guiar al lector por los caminos de la literatura erudita. Por el contrario, me he obligado a no citar nunca un documento sin dar la posibilidad a todo trabajador un poco experimentado de encontrar el pasaje examinado y verificar su interpretación. Si falta la cita, es que en los datos proporcionados por el propio escrito y, en la publicación de donde el testimonio está sacado, la presencia de índices bien concebidos bastan para hacer cómoda la búsqueda. En el caso contrario, una nota sirve de flecha indicadora. Después de todo, en un tribunal, el estado civil de los testigos importa mucho más que el de los abogados.

LA FORMACION DE LOS VINCULOS DE DEPENDENCIA

LIBRO TERCERO

EL FEUDALISMO COMO TIPO SOCIAL Y SU ACCION

CAPITULO I

EL FEUDALISMO COMO TIPO SOCIAL

I. ¿FEUDALISMO O FEUDALISMOS: SINGULAR O PLURAL?

A los ojos de Montesquieu, el establecimiento de las “leyes feudales” en Europa era un fenómeno único en su género, “un acontecimiento ocurrido una vez en el mundo y que quizá no volverá a repetirse jamás”. Menos experto, sin duda, en la precisión de las definiciones jurídicas, pero curioso por horizontas más amplios, Voltaire protestó: “El feudalismo no es en absoluto un acontecimiento; es una forma muy antigua que subsiste en los tres cuartos de nuestro hemisferio, con administraciones diferentes”.¹ La ciencia actual se ha inclinado, por lo general, por el parecer de Voltaire. Feudalismo egipcio, aqueo, chino, japonés: otras tantas alianzas de palabras, en adelante familiares. A veces no dejan de inspirar a los historiadores de Occidente discretas inquietudes. Pues no podrían ignorar la diversidad de definiciones de que ha sido objeto este famoso nombre en su propia tierra natal. La base de la sociedad feudal, ha dicho Benjamín Guérard, es la tierra. Es el grupo personal, replica Jacques Flach. Los feudalismos exóticos de los que la historia universal aparece hoy día llena, ¿lo son según Guérard?, ¿o según Flach? Ante esos equívocos no hay otro remedio que examinar el problema desde sus principios. Puesto que, con toda evidencia, tantas sociedades separadas por el tiempo y el espacio no han recibido el nombre de feudales más que en razón de sus similitudes, verdaderas o supuestas, con nuestro feudalismo, los caracteres de este caso tipo, colocado de esta forma como centro de un vasto sistema de referencia, son los que nos importa definir antes que nada. No sin que, de antemano, separemos algunos empleos, manifiestamente abusivos, de una expresión demasiado sonora para no haber sufrido muchas desviaciones.

¹ *Esprit des Lois*, XXX, I, —VOLTAIRE, *Fragments sur quelques révolutions dans l'Inde*, II (ed. GARNIER, t. XXIX, p. 91).

En el régimen que bautizaron con el nombre de feudalismo, sus primeros padrinos, como sabemos, percibían ante todo lo que tenía de antitético con la noción de un Estado centralizado. De aquí a calificar de este modo toda fragmentación de los poderes sobre los hombres, la distancia era corta. Tanto más, que a la simple comprobación de un hecho se venía a mezclar, de ordinario, un juicio de valor. Conociéndose como la regla la soberanía de un Estado bastante vasto, toda excepción a este principio parecía clasificarse entre lo anormal. Esto sólo bastaría para condenar un uso que, por otra parte, no haría más que engendrar un insoportable caos. A veces, se entrevé una noción más precisa. En 1783, un modesto agente municipal, el guarda del mercado de Valenciennes, denunciaba como responsable del encarecimiento de las mercancías “un grupo feudal de grandes propietarios rurales”.² ¡Cuántos polemistas, desde entonces, han llevado y traído los *feudalismos* bancarios o industriales! Cargada de reminiscencias históricas más o menos vagas, la palabra parece, en ciertas plumas, no evocar nada más que la brutalidad del mando; pero, con frecuencia también, de una forma menos elemental, la idea de una invasión de la vida pública por las potencias económicas. Pues es innegable, en efecto, que la confusión de la riqueza —entonces principalmente rústica— con la autoridad fue uno de los rasgos característicos del feudalismo medieval. Pero era menos en razón de los caracteres propiamente feudales de esta sociedad que porque ella estaba, al mismo tiempo, fundada en el señorío.

Feudalismo, régimen señorial: la confusión aquí remonta mucho más lejos. En principio, se produjo en el empleo de la palabra *vasallo*. La huella aristocrática que este nombre había recibido de una evolución en suma secundaria, no era tan fuerte como para que no se la viese aplicada, desde la Edad Media, a siervos —primitivamente muy próximos a los vasallos por la naturaleza persona de su dependencia— o a simples colonos. Lo que no era entonces más que una especie de aberración semántica, frecuente en particular en las regiones incompletamente feudalizadas, como Gascuña o León, se convirtió, a medida que se borraba la conciencia del auténtico vínculo de vasallaje, en un uso cada vez más extendido: “Es bien sabido por todos”, escribe, en 1786, Perreiot, “que en Francia los súbditos de los señores son por lo general llamados sus vasallos”.³ De forma semejante, se tomó la costumbre de designar, a despecho de la etimología, con el nombre de “derechos feudales” las cargas que pesaban sobre las *tenures* campesinas: aunque anunciando su intención de destruir el feudalismo, los hombres de la revolución entendían con ello su idea de hacer desaparecer al señorío rural. Pero aquí también el historiador tiene que reaccionar. Elemento esencial de la sociedad feudal, el señorío, como

² G. LEFEBVRE, *Les paysans du Nord*, 1924, p. 309.

³ Por ejemplo, E. LODGE, *Serfdom in the Pyrenees*, en *Vierteljahrschr. für Soz. und W. G.*, 1905, p. 31. —SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *Estampas de la vida de León*, 2ª ed., p. 86, n.º 37. —PERREIOT, *De l'état-civil des personnes*, t. II, 1786, p. 193, n.º 9.

tal, era más antiguo y tenía que ser más duradero. Es importante para una clara nomenclatura que las dos nociones queden bien diferenciadas.

Intentemos, pues, reunir, en grandes rasgos, lo que del feudalismo europeo, en su justo sentido, nos ha enseñado su historia.

II. CARACTERES FUNDAMENTALES DEL FEUDALISMO EUROPEO

Lo más importante será sin duda empezar por decir lo que esta sociedad no era. Aunque las obligaciones nacidas del parentesco fuesen concebidas en ella como muy vigorosas, no se fundaba por completo en el linaje. Dicho con más precisión: los lazos propiamente feudales tenían su razón de ser en que los de la sangre no bastaban. Por otra parte, a pesar de la persistencia de la noción de una autoridad pública, superpuesta a la multitud de pequeños poderes, el feudalismo coincidió con un profundo debilitamiento del Estado, en particular en cuanto a su función protectora. Pero la sociedad feudal no sólo era diferente a una sociedad de parentelas y a una sociedad dominada por la fuerza del Estado. Venía a continuación de sociedades así constituidas y llevaba su huella. Las relaciones de dependencia personal que las caracterizan tenían algo de parentesco artificial que fue, en muchos aspectos, el primitivo lazo entre los *compañeros*, y entre los derechos de gobierno ejercidos por tantos pequeños jefes una buena parte representaban despojos arrancados a potencias *regalistas*.

El feudalismo europeo se presenta, pues, como el resultado de la brutal disolución de sociedades más antiguas. Sería, en efecto, inexplicable sin el gran trastorno de las invasiones germánicas que, obligando a fusionarse a dos sociedades originariamente colocadas en estadios muy diferentes de evolución, rompió los cuadros de ambas e hizo volver a la superficie muchos modos de pensar y hábitos sociales de un carácter singularmente primitivo. Se constituyó de forma definitiva en la atmósfera de las últimas incursiones bárbaras. El feudalismo suponía una profunda disminución de la vida de relaciones, una circulación monetaria demasiado atrofiada para permitir la existencia de funcionarios asalariados, y una mentalidad apegada a lo sensible y a lo próximo. Cuando estas condiciones empezaron a cambiar, le llegó el comienzo del fin.

Más que jerarquizada, fue una sociedad desigual; de jefes, más que de nobles; de siervos y no de esclavos. Si la esclavitud no hubiera desempeñado un papel tan débil, las formas de dependencia auténticamente feudales, en su aplicación a las clases inferiores, no hubieran tenido razón de existir. En medio del desorden general, el lugar del aventurero era demasiado grande, la memoria de los hombres excesivamente corta y la regularidad de la clasificación social demasiado mal asegurada para permitir la estricta constitución de castas regulares.

Sin embargo, el régimen feudal suponía la estrecha sujeción económica de una multitud de gente humilde hacia algunos poderosos. Habiendo recibido de edades anteriores la *villa* ya señorial del mundo

romano y el sistema de gobierno germánico de las aldeas, extendió y consolidó estas formas de explotación del hombre por el hombre y, sumando en inseparable haz el derecho a la renta de la tierra con el derecho al mando, hizo de todo ello el verdadero señorío. En provecho de una oligarquía de prelados o de monjes encargados de propiciar el cielo. En provecho, especialmente, de una oligarquía de guerreros. La más rápida de las investigaciones comparativas basta para mostrarnos que, en efecto, entre los caracteres distintivos de las sociedades feudales se debe colocar la casi coincidencia establecida entre la clase de los jefes y una clase de guerreros profesionales, sirviendo de la única forma que entonces parecía eficaz, es decir, como jinetes pesadamente armados. Ya lo hemos visto: las sociedades en las que persistió un campesino armado, ignoraron la organización del vasallaje o el señorío, o conocieron de ambas formas muy imperfectas: así, en Escandinavia, por ejemplo, o en los reinos del grupo astur-leonés. El caso del Imperio bizantino quizá es aún más significativo, porque las instituciones llevaron en él la huella de un pensamiento director mucho más consciente. Allí, después de la reacción antiaristocrática del siglo VII, un gobierno que había conservado las grandes tradiciones administrativas de la época romana y al que preocupaba, por otra parte, la necesidad de tener un ejército sólido, creó *tenures* cargadas de obligaciones militares para con el Estado: verdaderos feudos en un sentido, pero, a diferencia del Occidente, feudos de campesinos, constituidos cada uno por una modesta explotación rural. Los soberanos, en el futuro, no tendrán preocupación más grata que el proteger estos "bienes de soldados", así como a los pequeños poseedores en general, contra el acaparamiento por los ricos y poderosos. Llegó, sin embargo, hacia fines del siglo XI, el momento en que el Imperio, desbordado por las condiciones económicas que hacían la autonomía cada vez más difícil a los campesinos cargados de deudas, debilitado también por las disensiones internas, cesó de extender sobre los libres cultivadores alguna protección útil. Con ello, no sólo perdió preciosos recursos fiscales, sino que cayó en manos de los magnates, únicos capaces, en adelante, de reclutar, entre sus dependientes, las tropas necesarias.

En la sociedad feudal, el lazo humano característico fue la vinculación del subordinado a un jefe muy próximo. De escalón en escalón, los nudos así formados alcanzaban, como por otras tantas cadenas indefinidamente ramificadas, desde los más pequeños a los más grandes. La misma tierra sólo parecía tan preciosa porque permitía procurarse *hombres*, remunerándolos. Queremos tierras, dicen en sustancia los señores normandos, que rechazan los regalos de joyas, armas y caballos ofrecidos por su duque. Y, entre ellos, añaden: "así nos será posible mantener muchos caballeros y el duque no podrá hacerlo".⁴

Quedaba por crear una modalidad de derechos rústicos apropiada para la recompensa de los servicios y cuya duración se modelase sobre

⁴ DUDON DE SAINT-QUENTIN, ed. LAIR, *Mém. Soc. Antiquaires Normandie*, t. XXIII, III, 43-44 (933).

la misma devoción. De la solución que supo encontrar a este problema, el feudalismo occidental sacó uno de sus rasgos más originales. Mientras que las gentes de servicio agrupadas alrededor de los príncipes eslavos continuaban recibiendo tierras en concepto de donación, el vasallo franco, después de algunas vacilaciones, sólo se vio otorgar feudos, en principio vitalicios. Pues entre las clases más elevadas, distinguidas por el honorable deber de las armas, las relaciones de dependencia revistieron, al principio, la forma de contratos libremente establecidos entre dos personas vivas colocados frente a frente. De la necesidad de este contacto personal, sacaron siempre lo mejor de su valor moral. Pero, muy pronto, diversos elementos vinieron a oscurecer la pureza de la obligación: la herencia, natural en una sociedad en la que la familia continuaba constituida con tanto vigor; la práctica del *chaselement* (domiciliación) que, impuesta por las condiciones económicas, llegaba a cargar la tierra de servicios más que al hombre de fidelidad; la pluralidad de los homenajes, en último y principal lugar. La lealtad del *encomendado* seguía siendo, en muchos casos, una gran fuerza. Pero como cemento social por excelencia, llamado a unir, de arriba a abajo, los diversos grupos, a prevenir la fragmentación y a poner a raya el desorden, se manifestó decididamente ineficaz.

En realidad, en la inmensa trascendencia concedida a esos lazos, hubo, desde un principio, una parte de artificial. Su generalización fue, en los tiempos feudales, el legado de un Estado moribundo —el de los Carolingios— que a la esterilización social pensó oponer una de las instituciones nacidas de esta propia esterilización. Por ella misma, la gradación de las dependencias es indudable que no era incapaz de servir la cohesión del Estado, como lo atestigua la monarquía anglo-normanda. Pero, para ello, era necesaria una autoridad central secundada, como en Inglaterra, menos que por la sola conquista por la coincidencia, con ella, de condiciones materiales y morales nuevas. En el siglo IX, el empuje hacia la dispersión era demasiado fuerte.

En el área de la civilización occidental, el mapa del feudalismo ofrece algunos amplios vacíos: península escandinava, Frisia, Irlanda. Quizá es más importante aún comprobar que la Europa feudal no estuvo feudalizada en el mismo grado ni según el mismo ritmo y, sobre todo, que en ninguna parte lo fue por completo. En ningún país la población rural cayó totalmente en los vínculos de una dependencia personal y hereditaria. En casi todos los lugares —aunque en número muy variable según las regiones— subsistieron alodios, grandes o pequeños. La noción de Estado nunca desapareció por completo y, allí donde conservó más fuerza, algunos hombres insistieron en llamarse *libres*, en el sentido antiguo de la palabra, por el hecho de que no dependían más que del jefe del pueblo o de sus representantes. Grupos de campesinos guerreros se mantuvieron en Normandía, en la Inglaterra danesa y en España. El juramento mutuo, antítesis de los juramentos de subordinación, vivió en las instituciones de paz y triunfó en los concejos. Es indudable que va con el mismo destino de todo sistema de instituciones humanas el no realizarse nunca más que de

una manera imperfecta. Más de una empresa escapaba al esquema general en la economía europea de principios del siglo XX, colocada indiscutiblemente bajo el signo del capitalismo.

Entre el Loira y el Rin y en la Borgoña de las dos orillas del Saona, un espacio muy sombreado, que, en el siglo XI, las conquistas normandas ensancharán de manera brusca hacia Inglaterra y el sur de Italia; alrededor de este núcleo central las tintas disminuyendo con regularidad, hasta alcanzar en Sajonia y, sobre todo, en León y Castilla, unas tonalidades muy claras: he aquí, de forma aproximada, bajo qué aspecto se presentaría rodeado por sus blancos, el mapa feudal que hemos ideado. En la zona marcada con más fuerza, no es difícil reconocer las comarcas donde la influencia de la regularización carolingia fue más profunda, donde asimismo la mezcla, más intensa que en otras partes, de los elementos romanos y de los elementos germánicos debió dislocar de manera más completa la armazón de las dos sociedades, y permitió el desarrollo de gérmenes particularmente antiguos de señorío rústico y de dependencia personal.

III. UN CORTE A TRAVÉS DE LA HISTORIA COMPARADA

Sujeción campesina; en lugar del salario, por lo general imposible, amplio empleo de la *tenure*-servicio, que es, en el sentido preciso, el feudo; superioridad de una clase de guerreros especializados; lazos de obediencia y de protección que atan el hombre al hombre y, en esa clase guerrera, revisten la forma pura del vasallaje; fraccionamiento de los poderes, generador del desorden; pero en medio de todo esto, la supervivencia de otros sistemas de agrupación, parentela y Estado, entre los que el último tenía que recobrar, durante la segunda edad feudal, un nuevo vigor: estos parecen ser los rasgos fundamentales del feudalismo europeo. Como todos los fenómenos revelados por esa ciencia del eterno cambio que es la Historia, la estructura social así caracterizada llevó ciertamente la huella original de un tiempo y de un medio. Del mismo modo, sin embargo, que el clan de filiación femenina o agnático o, incluso, que ciertas formas de empresas económicas se encuentran en formas muy semejantes en civilizaciones muy diferentes, no es imposible que civilizaciones distintas a la nuestra hayan atravesado un estadio aproximadamente análogo al que acaba de ser definido. Si es así, merecieron, durante tal fase, el nombre de feudales. Pero el trabajo de comparación así comprendido excede de manera patente a las fuerzas de un sólo hombre. Me limitaré, por este motivo, a un único ejemplo, capaz de sugerir al menos la idea de lo que, llevada por manos más seguras, podría dar semejante investigación. La labor está facilitada por excelentes estudios que llevan la marca del más sano método comparativo.

En la lejanía de la historia del Japón, lo que se entrevé es una sociedad de grupos consanguíneos, o reputados tales. Después, viene, hacia fines del siglo VII de nuestra era, bajo la influencia china, la ins-

tauración de un régimen de Estado que, como los carolingios, se esfuerza en una especie de patronato moral de los súbditos. Por último se abre —a partir del siglo XI, aproximadamente— el período que se acostumbra a llamar feudal y cuya llegada, según el esquema que ya conocemos, parece coincidir con cierta disminución de los cambios económicos. Aquí, pues, como en Europa, el *feudalismo* habría estado precedido por dos estructuras sociales muy diferentes. Como entre nosotros asimismo, conservó profundamente la huella de ambas. Más extraña, como ya hemos dicho, que en Europa al edificio feudal —puesto que la red de homenajes se detenía antes de alcanzar al emperador—, la monarquía subsistió, de derecho, como la fuente teórica de todo poder; y, allí también, la fragmentación de los derechos de mando, que se alimentaba de costumbres muy antiguas, se presentó oficialmente como una serie de usurpaciones sobre el Estado.

Una clase de guerreros profesionales se levantó por encima de la masa campesina. Y fue en ese medio donde, sobre el modelo dado por las relaciones del seguidor de armas con su jefe, se desarrollaron las dependencias personales, afectadas por ello, según parece desde sus orígenes, por un carácter de clase mucho más acentuado que la *encomienda* europea. Lo mismo que en Europa, estaban jerarquizadas. Pero el vasallaje japonés fue, mucho más que el nuestro, un acto de sumisión y, mucho menos, un contrato. También fue mucho más riguroso, puesto que no admitía la pluralidad de señores. Como era necesario mantener a estos guerreros, les fueron distribuidas *tenures* muy parecidas a nuestros feudos. A veces, incluso, a la manera de nuestros feudos de *reincorporación*, la otorgación, puramente ficticia, se realizaba sobre tierras que habían pertenecido originalmente al patrimonio del pretendido donatario. Como es lógico, estos combatientes accedieron cada vez menos a cultivar la tierra, aunque existieron algunas excepciones. Pues en el Japón también hubo, hasta el fin, casos aberrantes de *valvasores* campesinos. Los vasallos vivieron sobre todo de las rentas de sus propios colonos. Su masa, sin embargo, era demasiado numerosa —mucho más, en apariencia, que en Europa— para permitir la constitución, en su provecho, de verdaderos señoríos con fuertes poderes sobre los sometidos. Sólo algunos se formaron, en manos de los barones y de los templos. Y aun estos, dispersos y desprovistos de reservas de explotación directa, recordaban más bien los señoríos embrionarios de la Inglaterra anglosajona que los de las regiones realmente feudalizadas de Occidente. Además, en ese suelo donde los arrozales regados representaban el principal cultivo, las condiciones técnicas eran demasiado diferentes de las prácticas europeas para que la sujeción campesina no revistiese igualmente, unas formas originales.

Demasiado sumario y, en la apreciación de los contrastes entre las dos sociedades, insuficientemente matizado, este esquema no deja de permitir, a nuestro parecer, una conclusión bastante firme. El feudalismo no ha sido “un acontecimiento ocurrido una vez en el mundo”. Como Europa —aunque con inevitables y profundas diferencias— el Japón atravesó esta fase. ¿Ha habido otras sociedades que hayan pa-

sado por ella? Y si es así, ¿bajo la acción de qué causas, quizá comunes? Este es el secreto que encierran los futuros trabajos. El autor de este libro se sentiría feliz si, al proponer a los investigadores este cuestionario, pudiera preparar el camino para un trabajo que superase por completo el ofrecido aquí.

PROLONGACIONES DEL FEUDALISMO EUROPEO

I. SUPERVIVENCIAS Y RENOVACIONES

A partir de la mitad del siglo XIII, las sociedades europeas se apartaron definitivamente del tipo feudal. No obstante, simple momento de una evolución continua en el seno de grupos dotados de memoria, un sistema social no podría morir por completo y de un sólo golpe. El feudalismo tuvo sus prolongaciones.

Durante mucho tiempo, le sobrevivió el régimen señorial, al que había marcado con su huella, si bien entre vicisitudes que aquí no nos corresponde estudiar. ¿Cómo no observar, sin embargo, que, dejando de estar inserto en una red de instituciones de gobierno con las que tenía estrecho parentesco, no podía dejar de parecer, a los ojos de las poblaciones sometidas, cada vez más ininteligible y, por consiguiente, más odioso? De todas las formas de dependencia existentes en el interior del señorío, la más auténticamente feudal había sido la servidumbre. Con todo, profundamente transformado, convertido en más territorial que personal, subsistió en Francia hasta en vísperas de la Revolución. ¿Quién se acordaba entonces de que, entre los sometidos a las *manos muertas*, seguramente los había que tenían antepasados *encomendados* por voluntad propia a un defensor? ¿Y si se hubiese conocido tan lejano recuerdo, habría hecho éste más ligera una condición anacrónica?

A excepción de Inglaterra, donde la primera revolución del siglo XVII abolió toda distinción entre los feudos de caballeros y las otras *tenures*, las obligaciones de vasallaje y feudales, inscritas en la tierra, duraron tanto como el régimen señorial —ejemplo de Francia— o hasta que se procedió a la *alodificación* general de los feudos —ejemplo de Prusia en el siglo XVIII—, apenas menos tiempo. Únicos capaces, en el futuro, de utilizar la jerarquía de las dependencias, los Estados renunciaron con lentitud a sacar partido del instrumento militar que parecía poner en sus manos. Luis XIV todavía convocó en varias ocasio-

nes el *arrière ban* de los vasallos.¹ Pero, por parte de la mayoría de gobiernos, esto no era más que una medida desesperada ante la falta de soldados, o en otros casos, por el juego de las multas y las exenciones, un simple expediente fiscal. Entre los caracteres del feudo, sólo las cargas pecuniarias que pesaban sobre él y las reglas particulares a su sucesión conservaban realmente un valor práctico, desde fines de la Edad Media. Como ya no existían los vasallos domésticos, el homenaje había quedado uniformemente ligado a la posesión de una tierra. Su aspecto ceremonial, por *vano* que pueda parecer a los ojos de los juristas formados por el racionalismo de los tiempos nuevos,² no era indiferente a una clase nobiliaria con preocupaciones por la etiqueta. Pero el propio rito, antes cargado de un sentido humano tan profundo, casi no servía más —aparte las percepciones a que a veces daba lugar— que para comprobar el traspaso del bien, fuente de derechos más o menos lucrativos, según las costumbres. Esencialmente contenciosas, las “materias feudales” ocupaban a la jurisprudencia y suministraban hermosos temas de disertación a una abundante literatura de doctrinarios y de prácticos. Que, con todo, el edificio estaba carcomido por completo y los provechos que esperaban sus beneficiarios fueron de rendimiento muy débil, nada lo muestra mejor, en Francia, que su fácil hundimiento. La desaparición del régimen señorial se realizó al precio de bastante resistencia y no sin perturbar de manera grave la repartición de las fortunas. La del feudo y del vasallaje pareció el inevitable y casi insignificante final de una larga agonía.

No obstante, en una sociedad que continuaba sometida a tantos desórdenes, las necesidades que habían suscitado las antiguas prácticas de los *compañeros* y, después, del vasallaje no habían dejado de hacer sentir sus efectos. Entre las razones diversas que provocaron la creación de las órdenes de caballería, fundadas, en tan gran número, en los siglos XIV y XV, una de las más decisivas, sin duda, fue la necesidad que sentían los príncipes de vincularse, mediante un lazo lo bastante fuerte, un grupo de fieles bien situados. Los caballeros de Saint-Michel, según los estatutos dados por Luis XI, prometían al rey *bonne et vraye amour* y servirle lealmente en sus justas guerras. Tentativa, por otra parte, tan vana como antaño lo fue la hecha por los carolingios: en la más antigua lista de personajes honrados con el famoso collar, el tercer lugar estaba ocupado por el condestable de Saint-Pol, que de forma tan rastrera tenía que traicionar a su señor.

Más eficaz —y más peligrosa— fue, durante los desórdenes de fines de la Edad Media, la reconstitución de tropas de guerreros privados, muy próximos a los vasallos *satélites*, cuyos bandidajes fueron denunciados por los escritores de la época merovingia. Con frecuencia, su dependencia se expresaba por llevar un traje con los colores de su señor de guerra o con sus armas. Condenado en Flandes por

¹ Bando por el que el rey convocaba a sus vasallos indirectos para ir a la guerra. (N. del T.)

² P. HÉVIN, *Consultations et observations sur la coutume de Bretagne*, 1724, p. 343.

Felipe el Atrevido,³ parece que este uso estuvo muy extendido en la Inglaterra de los últimos Plantagenets, de los Lancaster y de los York, hasta el punto de que los grupos así formados alrededor de la alta nobleza recibieron el nombre de *livrées* (de librea). De la misma forma que el vasallaje “no domiciliado” de otros tiempos, no sólo comprendían aventureros de humilde nacimiento; sino que la *gentry* les proporciona la parte más grande de sus contingentes. Cuando uno de estos hombres se veía envuelto en un proceso, el lord lo cubría con su autoridad ante el tribunal. Ilegal, pero singularmente tenaz, como lo demuestran las repetidas prohibiciones de los Parlamentos, esta práctica del *mantenimiento* o apoyo ante la justicia reproducía, casi rasgo por rasgo, el antiguo *mithium* que, en la Galia franca, el *poderoso* había extendido sobre su fiel. Y como los soberanos también encontraban provecho en utilizar, bajo su forma nueva, el vínculo personal, se vió a Ricardo II esforzándose por extender a través de su reino a sus seguidores, semejantes a otros tantos *vassi dominici*, reconocibles por el “blanco corazón” que lucían sobre su uniforme.⁴

En la misma Francia de los primeros Borbones, el gentilhomme que, para progresar en la vida, se hacía doméstico de un grande ¿no ofrecía la imagen de una condición singularmente cercana al primitivo vasallaje? Con una fuerza digna del viejo lenguaje feudal, se decía de tal o cual que *era* del Príncipe o del Cardenal. Pero faltaba el rito, que a veces se sustituía por un compromiso escrito. Pues, desde fines de la Edad Media, la “promesa de amistad” había sustituido al debilitado homenaje. Léase este *billet* que, el 2 de junio de 1658, escribía a Fouquet un llamado capitán Deslandes: “Je promets et donne ma foy à M^{seigneur} le Procureur Général... de n'estre jamais à autre personne qu'à luy, auquel je me donne et m'attache du dernier attachement que je puis avoir; et je luy promets de le servir généralement contre toute personne sans exception et de n'obéir à personne qu'à luy, ni mesme d'avoir aucun commerce avec ceux qu'il me défendra... Je luy promets de sacrifier ma vie contre tous ceux qu'il luy plaira... sans en excepter dans le monde un seul...”⁵ ¿No se cree oír, a través de las edades, el eco de las fórmulas de encomendación: “tus amigos serán mis amigos, tus enemigos serán mis enemigos”? ¡Incluso sin la reserva en provecho del rey!

En una palabra, el vasallaje auténtico podía no sobrevivir más que como un conjunto de gestos vanamente ceremoniales y de institucio-

nes jurídicas anquilosadas para siempre; de todas formas, el espíritu que lo había animado renacía sin cesar de sus cenizas. Y sin duda no sería muy difícil encontrar en sociedades aún más próximas a nosotros manifestaciones de sentimientos y de necesidades casi parecidas. Pero no eran más que prácticas esporádicas, particulares a ciertos medios, proscritas por el Estado en cuanto parecían amenazarlo, incapaces, en suma de unirse en un sistema bien homogéneo y de imponer a toda la estructura social su tonalidad.

II. LA IDEA GUERRERA Y LA IDEA DE CONTRATO

A las sociedades que la siguieron, la era feudal legó la caballería, cristalizada en nobleza. De ese origen, la clase dominante conservó el orgullo de su vocación militar, simbolizada por el derecho a llevar la espada. Se unió a ella con una fuerza particular allí donde, como en Francia, obtenía de la misma la justificación de preciosas ventajas fiscales. Los nobles no deben pagar la *taille*, exponen, hacia 1380, dos escuderos de Varennes-en-Argonne; pues “por la nobleza, los nobles son obligados a exponer sus cuerpos y sus haberes a las guerras”.⁶ Bajo el Antiguo Régimen, la nobleza de vieja extracción, por oposición a la aristocracia de los oficios, persistía en llamarse “de espada”. Hasta en nuestras sociedades, en las que el hacerse matar por su país ha dejado de ser el monopolio de una clase o de un oficio, el tenaz sentimiento de una especie de supremacía moral unida a la función del guerrero profesional —cosa extraña a otras civilizaciones, como la china— continúa como un recuerdo de la división efectuada, al principio de los tiempos feudales, entre el rústico y el caballero.

El homenaje del vasallo era un verdadero contrato bilateral. El señor, si faltaba a sus compromisos, perdía sus derechos. Transportada, como era inevitable, al terreno político —puesto que los principales súbditos del rey eran al mismo tiempo sus vasallos—, sumada en este aspecto a las muy antiguas representaciones que, teniendo al jefe del pueblo por místicamente responsable del bienestar de sus súbditos, le llamaban al castigo en caso de desgracia pública, esta idea tenía que ejercer una profunda influencia. Y aún más porque esas viejas corrientes se unieron con otra fuente de pensamiento, nacida, en la Iglesia, de la protesta gregoriana contra el mito de la realeza sobrenatural y sagrada. Fueron los escritores de este grupo, religioso en esencia, los primeros en exponer, con fuerza desigual, la noción de un contrato que ataba al soberano de su pueblo, “como el porquero al amo que le emplea”, escribía, hacia 1080, un monje alsaciano. Frase que adquiere todavía un mayor significado puesta frente al grito de indignación de un partidario, moderado sin embargo, de la monarquía: “un ungido del Señor no puede ser destituido como un alcalde de aldea”. Pero esos doctrinarios del clero no dejaban, ellos mismos, de invocar,

³ P. THOMAS, *Textes historiques sur Lille et le Nord*, t. II, 1936, p. 285 (1385 y 1897); cf. p. 218 (n.º 68).

⁴ T. F. TOOR, *Chapters in the administrative history*, t. IV, 1928, p. 62.

⁵ “Prometo y doy mi fe a Monseñor el Procurador General... de no ser jamás de otra persona que de él, a quien me entrego y vínculo con el lazo mayor de que yo pueda disponer; y le prometo servirle generalmente contra toda persona sin excepción y no obedecer a nadie sino a él, ni, incluso, tener ningún comercio con aquellos con los que él me lo prohíba... Le prometo sacrificar mi vida frente a todos los que él tenga a bien... sin exceptuar uno sólo en el mundo...” COLBERT, *Lettres*, ed. P. CLÉMENT, t. II, p. XXX. Para un ejemplo antiguo de promesa de amistad, véase J. QUICHERAT, *Rodrigue de Villandrando*, 1879, doc. just. No. XIX.

⁶ CH. AIMOND, *Histoire de la ville de Varennes*, 1925, p. 50.

entre las justificaciones de la pérdida de derechos a que condenaban al mal príncipe, la facultad universalmente reconocida al vasallo de abandonar al mal señor.⁷

Sobre todo, el paso a la acción vino de los medios del vasallaje, bajo la influencia de las instituciones que habían formado su mentalidad. En este sentido, existía, en tantas revueltas que en principio no parecían más que desorden, un principio fecundo: "El hombre puede resistir a su rey y a su juez, cuando éste actúa contra el derecho, e, incluso, ayudar a hacerle la guerra... Con ello no viola el deber de fidelidad". Así habla el *Espejo de los Sajones*.⁸ Ya en germen en los Juramentos de Estrasburgo del 843 y en el pacto concluido, en el 856, por Carlos *el Calvo* con los grandes, ese famoso "derecho de resistencia" resuena, en los siglos XIII y XIV, de un extremo al otro del mundo occidental, en una multitud de textos salidos, en su mayor parte, de la reacción nobiliaria o del egoísmo de las burguesías, y sin embargo lleno de porvenir: Carta Magna inglesa de 1215; "Bula de Oro" húngara de 1222; libro de las costumbres del reino de Jerusalén; privilegio de la nobleza de Brandeburgo; Acta de la Unión Aragonesa de 1287; carta brabanzona de Cortenberg; estatuto del Delfinado de 1341; declaración de los concejos del Languedoc en 1356. No fue seguramente por un puro azar que el régimen representativo, bajo la forma, muy aristocrática, del Parlamento inglés, de los *estados* franceses, de los *Stände* de Alemania o de las Cortes españolas, nació en Estados que apenas empezaban a salir del estadio feudal y sufrían aún su influencia; que, por otra parte, en el Japón, donde la sumisión del vasallaje era mucho más unilateral y que, por lo demás, dejaba al divino emperador fuera del edificio de los homenajes, nada semejante salió de un régimen, en tantos otros aspectos, muy vecino a nuestro feudalismo. En ese acento, puesto sobre la idea de una convención, capaz de ligar los poderes, reside la originalidad de nuestro feudalismo. En este aspecto, por duro que ese régimen haya sido para los débiles, ha legado a nuestras civilizaciones algo de que todavía deseamos vivir.

⁷ MANEGOLD DE LAUTENBACH, en *Libelli de lite (Mon. Germ.)*, t. I, p. 365. WENRICH, *Ibid.*, p. 289. —PAUL DE BERNRIED, *Vita Gregorii*, c. 97 en WATTERICH, *Romanorum pontificum vitae*, t. I, p. 532.

⁸ *Landr.*, III, 78, 2. Sentido discutido por ZEUMER en *Zeitschrift des Savigny-Stiftung*, G. A., 1914, p. 68-75; pero restablecido por KERN, [154].

BIBLIOGRAFIA

TOMO I. LA FORMACION DE LOS VINCULOS DE DEPENDENCIA

NOTA PARA EL USO DE LA BIBLIOGRAFIA

Tal y como se ha tratado el tema en esta obra una bibliografía de la sociedad feudal, exigiría un espacio desmesurado; y reproduciría inútilmente, y de manera limitada, otras listas. Para las fuentes, pues, me he limitado a indicar los grandes inventarios elaborados por los eruditos. Sólo se mencionan aparte, en este volumen, los principales documentos de la literatura jurídica. En cuanto a los trabajos de los historiadores, me ha parecido que sobre los aspectos sociales que no han sido abordados de manera directa —mentalidad, vida religiosa, modos de expresión literaria— bastaba con rogar al lector, una vez por todas, se dirija a los otros volúmenes de la *Evolución de la Humanidad*, en los que estos problemas son examinados. Se ha hecho excepción con algunas cuestiones que se han estudiado con detalle y que seguramente no serán tratadas en dichos volúmenes, tales como los *errores* del año mil. Se ha puesto verdadero interés, por el contrario, en proporcionar bibliografías de trabajo mucho más completas sobre las últimas invasiones, por una parte, y los hechos de la estructura social por otra. Estas bibliografías, naturalmente, no son exhaustivas sino escogidas. Entre las lagunas que en ellas podrán señalar los especialistas, seguramente las hay involuntarias; pero otras son plenamente conscientes: ya porque no habiendo podido consultar la obra se haya prescindido de una referencia de segunda mano, ya porque habiéndola consultado no se ha considerado digna de cita.

Conviene añadir que en el volumen que seguirá a éste, que estará consagrado al estudio de las clases y el gobierno de los hombres durante la era feudal, se incluirá la bibliografía correspondiente. Nos hemos tomado la libertad de remitirnos a ella, de antemano, para los problemas que, destinados a ser examinados entonces de una forma más completa, han tenido que ser insinuados en el presente libro.

Se ha intentado una clasificación, que, como todas las clasificaciones, es imperfecta. A pesar de esta dificultad, ha parecido mejor que una simple enumeración a renglón seguido. A continuación, se da el plan de las principales divisiones. En el interior de cada rúbrica, el orden seguido, según los casos metódico, geográfico o simplemente alfabético, esperamos que no presentará muchas dificultades a los que lo usen. Las obras sin indicación de lugar de impresión han sido publicadas en París.